



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERALTA MARTINEZ
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 109 Fecha: 03-02-05

Resolución Ministerial

No. 050-2005-MIMDES

Lima, 02 FEB. 2005

Vistos, la Carta de Donación de fecha 30 de octubre de 2004, emitida por la entidad donante Mutterhaus der Barmherzigen Schwestern des H1. Vinzenz von Paul in Zams, con sede en Klostersgasse 10. A-6511 Zams Tirol, Austria, a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de vistos, la entidad donante Mutterhaus der Barmherzigen Schwestern des H1. Vinzenz von Paul in Zams, con sede en Klostersgasse 10. A-6511 Zams Tirol, Austria, ha efectuado la donación de una (1) confección para techo de diafragma, con un peso aproximado de 355.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de €/. 5,300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS Y 00/100 EUROS) a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul, amparada entre otros documentos en la Guía Aérea No. 074-4364 8006 y el Volante No. 01049778;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro, Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educacional Provenientes del Exterior según Constancia de Inscripción No. 006-2002/APCI, asimismo se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 023-5-0126489;

Que, la donación será instalada en la sede principal de la donataria ubicada en el Distrito de Moro, Provincia de Santa (Ancash), lugar donde se atiende a niños y jóvenes en diversas actividades asistenciales, educativas y pastorales;

Que, a través del Informe No. 015-2005-MIMDES-DGP, el Director General de Planeamiento encargado de las funciones de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ratifica el Informe Técnico No. 209-2004-MIMDES-OCI de la Oficina de Cooperación Internacional a través del cual se recomienda la elaboración de la Resolución de Aprobación de Donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES que aprueba la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI, Resolución Ministerial No. 005-2005-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MIRKO PERAETILLA MARTINEZ
FEDATARIO
MINISTERIO DE LA MUJER Y
DESARROLLO SOCIAL

Reg. N° 109 FOLIO: 03-02-05

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Mutterhaus der Barmherzigen Schwestern des H1. Vinzenz von Paul in Zams, con sede en Klostersgasse 10. A-6511 Zams Tirol, Austria, consistente en una (1) confección para techo de diafragma, con un peso aproximado de 355.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de €/. 5,300.00 (CINCO MIL TRESCIENTOS Y 00/100 EUROS) a favor de la asociación Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul.

Artículo 2.- La asociación Congregación Hermanas de la Misericordia de San Vicente de Paul, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega – Recepción de los bienes donados a los beneficiarios, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

firma original

ANA MARIA ROMERO-LOZADA L.
Ministra de la Mujer y
Desarrollo Social